



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA

PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/04/2024

Código: MDE-GPDI-PG-PO-012

Versión: 03

Página No. 1 de 30

# POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y DE LA INFANCIA INTEGRAL (IAMII)



*"Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia Integral"*

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
*San Antonio de Padua*  
LA PLATA

**POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL (IAMI)**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA**

**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**Fecha:** 05/04/2024

**Código:** MDE-GPDI-PG-PO-012

**Versión:** 03

**Página No.** 2 de 30

## 1. INTRODUCCIÓN

La E.S.E Hospital San Antonio de Padua de la Plata – Huila tiene como estrategia la promoción, protección, prevención, atención y apoyo de la salud y nutrición materna e infantil con enfoque integral enmarcada en 10 pasos fundamentales con el fin de garantizar un clima de confianza para la atención desde el proceso de la gestación, atención del parto, postparto, atención del recién nacido y atención a la primera infancia que comprende desde los 7 días hasta los 5 años 11 meses y 29 días, brindando el mejor comienzo para sus vidas bajo los pilares de integración de servicios y programas, continuidad en la atención y óptima calidad en la atención, proporcionando elementos, para que, a través de estos, los colaboradores transmitan a las mujeres y sus familias información válida y confiable y de esta manera puedan tomar decisiones que aporten al bienestar materno e infantil.

Así mismo, es necesario incorporar a la política la perspectiva de género y el enfoque diferencial, que partiendo del reconocimiento del valor ético de las diferencias constitutivas de lo humano, permita el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres en los servicios de salud, promueva la corresponsabilidad de los varones en las tareas reproductivas, de alimentación y crianza y contribuya a la transformación de las relaciones entre los géneros tanto al interior de la familia como en los servicios de salud.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta estrategia tiene decisiva importancia para fortalecer los conocimientos y habilidades de los colaboradores que les permita poner en marcha la estrategia y demostrar su pertinencia como instrumento de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios dirigidos a la población materna e infantil.

La implementación de la política IAMI permitirá a la institución ofrecer servicios seguros humanizados dentro del impacto social que se obtiene con la promoción, protección y apoyo a una vida saludable en los diferentes momentos del curso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida de las personas, familias y comunidades como sujeto de atención, que tienen como finalidad la valoración integral, para la promoción y mantenimiento de la salud, de forma individual grupal o familiar, con el fin de fortalecer las capacidades para el cuidado de la salud de las personas, minimizar el riesgo de enfermar o derivar oportunamente a rutas de

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

**POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL (IAMI)**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA**

**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**Fecha:** 05/04/2024

**Código:** MDE-GPDI-PG-PO-012

**Versión:** 03

**Página No.** 3 de 30

grupo de riesgo o a los servicios de salud requeridos para el manejo de su condición de salud.

Se espera que esta política cumpla con los propósitos de su elaboración, y se convierta en referente y apoyo para lograr servicios de salud con calidad y calidez humana para las mujeres, niñas y niños de nuestra Institución.

### 3. SITUACIÓN DESEADA

Reducir la morbi-mortalidad materno-perinatal dentro de la institución promoviendo la estrategia entre los colaboradores permitiendo el empoderamiento con el fin de educar, informar y actuar de manera responsable, humana y eficaz garantizando el bienestar materno y infantil.

### 4. CONTEXTO DE LA POLÍTICA.

#### 4.1 MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia 1990 artículo 44		Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.
Decreto 1396 -24 agosto- 1992	Ministerio de Salud y Protección Social	Crea el Consejo Nacional de Apoyo a la Lactancia Materna, con carácter permanente, adscrito al Ministerio de Salud, para coordinar las actividades que se originen en el presente Decreto por el cual se promueve la lactancia materna, se reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna, o el que lo sustituya.
Decreto 1397 -24 agosto -1992	Ministerio de Salud y Protección Social	ARTICULO 153: Calidad: El sistema establecerá mecanismos de control a los servicios para garantizar a los usuarios la
Ley 100 de 1993	Ministerio de salud y protección social	

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

**POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL (IAMI)**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA**

**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Fecha: 05/04/2024

Código: MDE-GPDI-PG-PO-012

Versión: 03

Página No. 4 de 30

		calidad en la atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y prácticas profesional.
Ley 1098 del 8 noviembre 2006	Código de la Infancia y Adolescencia	Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.
Decreto 1011 -3 de abril -2006	Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud
Plan decenal de lactancia materna y alimentación complementaria 2021-2030	Convenio de asociación No. 314-20 Suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Fundación Salutia - Centro de estudios, innovación e investigación en salud.	El Plan Decenal tiene como visión, avanzar en la garantía de los derechos de niñas, niños y mujeres que deben cumplirse en el país y sus regiones, a fin de lograr una eficaz protección, promoción y ayuda de la lactancia materna y alimentación complementaria
Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031	Ministerio de Salud y Protección Social	Seguridad alimentaria y nutricional, Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
Resolución 429 del 17 de febrero - 2016	Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud.
Resolución 3202 del 25 julio -2016	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

**POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA**

**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL**

Fecha: 05/04/2024

Código: MDE-GPDI-PG-PO-012

Versión: 03

Página No. 5 de 30

		dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones
Circular 016 de 2017	Ministerio de salud y protección social	Fortalecimiento de acciones que garanticen la atención segura, digna y adecuada de las maternas en el territorio nacional.
Resolución 3280 de 2018	Ministerio de salud y protección social	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la ruta de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal.
Resolución 5095 de 2018	Ministerio de salud y protección social	Por la cual se adopta el manual de acreditación en salud ambulatorio y hospitalario de Colombia.

#### 4.2 MARCO SITUACIONAL

La política Institución Amiga de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII), Debe trabajar para el mejoramiento de la calidad en el marco de los derechos de la mujer y la infancia, atención Integral en salud y nutrición a los niños y niñas para su adecuado crecimiento y desarrollo bajo lineamientos del ministerio de salud y protección contemplados en la resolución 3280 de 2018; logrando apoyo efectivo en la práctica de la Lactancia Materna asegurando un adecuado inicio y proceso de mantenimiento de la misma mediante la orientación efectiva a la mujer en periodo de lactancia y/ o las personas significativas y dando continuidad en el cuidado de la salud y nutrición más allá de la IPS.

De acuerdo con lo anterior La ESE Hospital San Antonio de Padua de la Plata-Huila ofrece entornos protectores y espacios amigables para dicha población garante de los derechos en salud.

#### 4.3 MARCO CONCEPTUAL

Conscientes de la necesidad de una atención de salud con calidad, la ESE Hospital San Antonio de Padua de la Plata – Huila, orientará la formulación, ejecución y evaluación de la política institucional para la atención integral en salud y nutrición de las madres, niñas y niños en primera infancia, siguiendo los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y exigibilidad de los derechos

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

**POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL (IAMI)**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA**

**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**Fecha:** 05/04/2024

**Código:** MDE-GPDI-PG-PO-012

**Versión:** 03

**Página No.** 6 de 30

partiendo del reconocimiento de las usuarias y usuarios como sujetos titulares de derechos para garantizar su cumplimiento.

#### 5. TERMINOS Y DEFINICIONES:

- **IAMI:** Institución Amiga de la Mujer y la Infancia Integral.
- **LACTANCIA MATERNA:** La lactancia materna es la forma ideal de aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludables. Prácticamente todas las mujeres pueden amamantar, siempre que dispongan de buena información y del apoyo de su familia y del sistema de atención de salud.
- **CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA:** Proceso dinámico de diálogo a través del cual se educa a la madre y/o familiar sobre los diferentes ítems que abarca la lactancia materna (técnicas, beneficios, mitos, etc.)
- **ESPACIOS AMIGABLES:** Se trata de un espacio brindado por una empresa u organización que incluye, en sus objetivos, propuesta y desarrollo, un lugar inclusivo para niños, niñas y adolescentes. Es un espacio en el que se ofrece un lugar seguro, confiable y de interés para los niños y donde se respeten todos sus derechos.
- **EDUCACIÓN:** La educación para la salud es una parte de la estrategia de promoción de salud basada en el fomento de estilos de vida saludables, que se representan en la conducta de los individuos en la utilización de conceptos y procedimientos saludables y hábitos, valores y normas de vida que generen actitudes favorables para la salud.
- **CONTACTO PIEL A PIEL:** comienza inmediatamente después del nacimiento, al colocar al recién nacido en posición de cubito ventral sobre el torso desnudo de su madre. Esta práctica basada en el contacto íntimo en las primeras horas de vida permite facilitar la conducta materno perinatal y las interacciones a través del estímulo sensorial como el tacto, calor y olor.
- **ESTIMULO:** En la lactancia la succión del niño es el principal estímulo ya que se segrega en la glándula hipófisis una hormona que se llama prolactina, que como su nombre nos sugiere estimula la producción de leche.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

**POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL (IAMI)**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA**

**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**Fecha:** 05/04/2024

**Código:** MDE-GPDI-PG-PO-012

**Versión:** 03

**Página No.** 7 de 30

- **AGARRE:** Los signos que nos indicarán un buen agarre son: el mentón del bebé toca el pecho, la boca está bien abierta y abarca gran parte de la areola, los labios están hacia fuera (e vertidos) y las mejillas están redondas.
- **NUTRICIÓN:** Los alimentos entregan la energía y los nutrientes necesarios para estar sanos. Entre los nutrientes se incluyen las proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas, minerales y agua.
- **POSTURA:** Es la forma que adopta la madre para amamantar.
- **POSICIÓN:** Es la forma en que el menor es posicionado para que lacte.
- **SUCCION:** Es la fuerza que ejerce el menor ante el pezón para generar estímulo y obtener leche materna.

## 6. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA

### 6.1 PROPÓSITO

La ESE Hospital San Antonio de Padua de la Plata – Huila se compromete a garantizar la prestación de los servicios de manera segura, humana promoviendo la integración de servicios y programas, la continuidad de la atención y la óptima calidad de la atención a la población materno infantil.

### 6.2 PRINCIPIOS

- La integración de servicios y programas a través de la implementación de intervenciones combinadas reconocidas como eficaces, seguras y de costo que es posible enfrentar (atención preconcepcional, planificación familiar, la prevención de la transmisión materno infantil de las ITS, la sífilis congénita, el VIH y la Hepatitis B, atención prenatal eficaz y oportuna, fomento y preparación para la lactancia materna, atención del parto con calidad y calidez, vacunación, registro civil al nacimiento, crecimiento y desarrollo sistemático y dinámico, entornos protectores y espacios amigables, incluyendo servicios amigables de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes, entre otros).

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA

PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/04/2024

Código: MDE-GPDI-PG-PO-012

Versión: 03

Página No. 8 de 30

- La continuidad de la atención que se brinda en la institución de salud con los cuidados que se siguen en el hogar y en la comunidad a través de la coherencia de enfoques y acciones brindadas al interior de las instituciones y al exterior de estas estableciendo mecanismos institucionales y grupos de apoyo de base comunitaria, que sirvan de puente entre éstas y los hogares y comunidades y faciliten la promoción, el mantenimiento y la recuperación de la salud.
- La óptima calidad de la atención, enmarcada en el sistema obligatorio de garantía de la calidad, en donde se establece como atributo mayor de la calidad la calidez de la atención, que permite dar significado a la connotación de Institución Amiga de la Mujer y la Infancia Integral.

### 6.3. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- **Prevención (educando con Amor):** se capacita a los colaboradores, usuarios y sus familias bajo la línea de intervención prevención "educando con amor" de acuerdo con las necesidades identificadas logrando sensibilizar y empoderar sobre la estrategia IAMI.
- **Promoción (Tu Bienestar es el mío):** se educará a través de la línea de intervención "tu bienestar es el mío" donde se desarrollarán actividades de promoción y mantenimiento de la salud fortaleciendo el vínculo afectivo binomio madre e hijo.
- **Acompañamiento (siempre contigo):** se garantizará el acompañamiento a cada una de las madres post parto fortaleciendo prácticas de puericultura enmarcadas en el entorno emocional y psicosocial.


### 6.4. ALCANCE

#### DIEZ PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL

1. Disponer por escrito de una política en favor de la salud y nutrición materna e infantil con enfoque de derechos y perspectiva de género que incluya los  
*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA	<b>POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL (IAMII)</b>	<b>Fecha:</b> 05/04/2024
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-PG-PO-012
	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA</b>	<b>Versión:</b> 03
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Página No.</b> 9 de 30

Crterios Globales de la iniciativa IAMII, garantice la calidad, calidez e integralidad de los servicios y programas dirigidos a la mujer y a la infancia y se ponga sistemáticamente en conocimiento de todo el personal de la institución tanto profesional como de apoyo logístico y administrativo.

Dicha política contempla actividades que promueven, protegen y apoyan la salud y nutrición materna e infantil, se enmarca en los derechos humanos y propende por la integración del padre y la familia a todas las actividades relacionadas con la Maternidad y la crianza.

Para lo cual la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua debe:

- Socializar con todo el personal de la institución la política IAMII y garantizar que todos la conozcan y la practiquen.
- Dar a conocer la política en un lenguaje claro y sencillo para que pueda ser entendida por los usuarios de la institución, en las áreas de atención a gestantes, madres y padres de recién nacidos y de niñas y niños
- Conformar un Comité o equipo Institucional mediante acto administrativo, con el objeto de que éste se responsabilice de la coordinación, gestión, monitoreo y seguimiento de las normas establecidas para el cabal cumplimiento de Estrategia

Este comité estará integrado por:

- ✓ El Gerente o su delegado (sub dirección técnico-científico o quien haga sus veces)
- ✓ Un representante de Gineco-obstetricia
- ✓ Un representante de Pediatría
- ✓ Un representante de Enfermería
- ✓ Un representante de Nutrición
- ✓ Un representante del área de Calidad
- ✓ Un representante del área administrativa
- ✓ Un representante de la Comunidad

Las funciones del Comité serán:

1. Definir desde un principio su funcionamiento y para esto deberá:
  - a. Nombrar coordinador y secretario y establecerles funciones.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

**POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA**

**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL**

**Fecha:** 05/04/2024

**Código:** MDE-GPDI-PG-PO-012

**Versión:** 03

**Página No.** 10 de 30

b. Realizar sesión ordinaria cada mes y extraordinariamente cada vez que lo requiera con el fin de verificar el cumplimiento de las tareas asignadas, incluir el cronograma en la programación general de los demás comités establecidos en la Institución.

c. Llevar actas consecutivas de cada reunión, mantenerlas en un archivo para tal fin y velar por su custodia e incluir en el Plan de mejoramiento institucional las acciones derivadas de sus reuniones para que sean priorizadas.

d. Verificar la inclusión de la estrategia IAMII dentro del Plan de Gestión Institucional con el fin de garantizar su implementación y sostenibilidad.

e. Facilitar el proceso de Implementación de la Estrategia IAMII y velar por su sostenibilidad en la IPS.

f. Monitorear el cumplimiento de las políticas y normas que sobre la Estrategia IAMII han sido fijadas para la IPS incluyendo las disposiciones del decreto 1396, 1397 de 1992 o la normatividad que los sustituya o actualice.

g. Promover la calidad de la atención materna e infantil a fin de hacer efectivos los derechos de las madres, las niñas y los niños en la IPS.


h. Articular las acciones con otras estrategias, programas e iniciativas como Maternidad Saludable, Sala de extracción de leche materna, Estrategias Amigables, Planificación Familiar, Vacunación, Prevención de VIH, Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia AIEPI y Hospitales verdes y Saludables, entre otras.

i. Cumplir con una función educativa, que implica discutir y analizar artículos científicos y otros documentos relacionados con la IAMII, que contribuyan no sólo a actualizar el personal, sino a mejorar las prácticas profesionales relacionadas con la calidad de la atención que se presta a la madre y al niño o niña.

j. Favorecer la investigación que permita enriquecer la práctica científica y mostrar resultados sobre los cambios y beneficios logrados a través de la puesta en marcha de la Estrategia IAMII y la práctica de la lactancia materna. Participar en actividades académicas y de investigación que se adelanten.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA	<b>POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL (IAMII)</b>	<b>Fecha:</b> 05/04/2024
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  LA PLATA HUILA  PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-PG-PO-012 <b>Versión:</b> 03
		<b>Página No.</b> 11 de 30

k. Realizar actividad docente-servicio en la medida que todos los miembros del Comité serán capacitados en los pilares, lineamientos y operación de la IAMII.

l. Diseñar y coordinar con la Dirección de Talento Humano de la IPS, la ejecución del plan de capacitación en IAMII así:

- ✓ Para los colaboradores nuevos el programa de inducción
- ✓ Para los colaboradores de las áreas administrativas y de logística los programas de información
- ✓ Para los colaboradores del área asistencial los programas de capacitación y actualización.
- ✓ Para las gestantes, puérperas, parejas y sus familias, usuarios del control prenatal y/o parto y cirugía, las madres y padres de los niños y niñas atendidos en las área ambulatorias y hospitalarias los programas de educación.
- ✓ Para los grupos de apoyo tanto institucionales como comunitarios los programas de educación.

2. Capacitar a todo el personal que atiende la población materna e infantil, de tal forma que esté en condiciones de poner en práctica la política IAMII institucional en favor de la mujer y la infancia. Para lo cual La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata debe:

a. Diseñar un Plan de Capacitación de la Estrategia IAMII con sus programas de inducción, información, capacitación y educación en salud y nutrición materna e infantil, que incluyan actualizaciones periódicas. Este Plan se diseñará basándose en el diagnóstico institucional y será construido en detalle con su respectivo cronograma.

b. Desarrollar el Plan de Capacitación. Incluyendo como parte de la metodología las técnicas de consejería.

c. Garantizar, la asistencia de todos los colaboradores de la Institución (dependiendo de sus funciones) a cada uno de los programas de capacitación programados y certificar la participación en el proceso de formación.

d. Realizar capacitación sobre IAMII a los nuevos colaboradores en los primeros meses siguientes a su vinculación con la Institución.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

**POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL**

Fecha: 05/04/2024

Código: MDE-GPDI-PG-PO-012

Versión: 03

Página No. 12 de 30

- e. Programar actualizaciones periódicas sobre temas relacionados con salud y nutrición materna e infantil.
3. Brindar a las mujeres gestantes y sus familias, información, educación y atención oportuna y pertinente para que puedan vivir satisfactoriamente su gestación, prepararse para el parto, el puerperio, la lactancia materna y la crianza Para lo cual La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua debe:
- a. Articular con el primer nivel el desarrollo del programa de educación para la preparación de la maternidad y paternidad que permita ofrecer a las gestantes, sus parejas y sus familias los conocimientos y prácticas que los preparen para la gestación, el parto, el puerperio, el periodo de lactancia materna y la crianza de sus hijas e hijos.
- b. Fortalecer las estrategias para la captación temprana de la gestante, la adherencia a los controles prenatales y actividades educativas programadas por la IPS que favorezcan la presencia del esposo, compañero y/o familiar.
- c. Garantizar la continuidad del control prenatal de alto riesgo con ginecobstetricia, la atención del trabajo de parto, parto y puerperio de la gestante de acuerdo con la clasificación de su riesgo. (Fortalecimiento del sistema de referencia y contrarreferencia, cuando sea el caso)
- d. Hacer especial énfasis en la utilización y manejo adecuado del carné materno perinatal.
- e. Garantizar la remisión a las intervenciones que requiera (consulta odontológica entre otras según su condición de salud) requiera la madre (consulta, acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y atención a las necesidades presentes).

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

**POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA**

**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL**

Fecha: 05/04/2024

Código: MDE-GPDI-PG-PO-012

Versión: 03

Página No. 13 de 30

f. Ofrecer y garantizar a todas las gestantes atendidas en la IPS la prueba voluntaria de VIH, la firma del consentimiento informado, con la asesoría pre y post prueba.  
g. Dar información a las mujeres gestantes y sus parejas sobre el uso correcto y sistemático del preservativo durante todas sus relaciones sexuales como un mecanismo para la disminución de las ITS.

h. Reforzar de manera sistemática, en todos los controles prenatales, la importancia de la lactancia materna y la forma de ponerla en práctica.

i. Aplicar las Guías Alimentarias y nuevos patrones de valoración antropométricos normados para el país.

j. Disponer de estrategias institucionales para brindar apoyo especial a las mujeres, parejas y familias en condiciones especiales como: Dificultad para aceptar la gestación, Resultado positivo de VIH, Gestación en adolescentes, Discapacidad, Víctimas de violencia, entre otros casos.

k. Promover el apoyo y participación del padre, pareja y de la familia durante el proceso de gestación, parto, posparto incluyendo el proceso de la lactancia materna, planificación familiar y la crianza de las hijas e hijos.

l. Promover la existencia de los grupos y/o redes de apoyo y la forma de ponerse en contacto con ellos.

**4. Garantizar la atención del trabajo de parto y el parto con calidad y calidez acompañada de una persona significativa para la madre, dentro de un ambiente digno y de respeto. Para lo cual La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua debe:**

a. Promover y permitir el acompañamiento a la madre con su pareja o un familiar durante el trabajo de parto y parto, siempre y cuando ella lo desee y la condición de salud de ella y el hijo(a) lo permitan y el acompañante seleccionado esté preparado para brindar el apoyo.

b. Explicar a la gestante y su pareja sobre las actividades, intervenciones y procedimientos a realizarse durante el trabajo de parto y parto.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA

PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/04/2024

Código: MDE-GPDI-PG-PO-012

Versión: 03

Página No. 14 de 30

- c. Aplicar de manera sistemática el protocolo de atención del trabajo de parto, parto y atención al recién nacido.
- d. Aplicar el protocolo de atención al parto de mujeres VIH (+) garantizando la atención oportuna, efectiva y sin discriminaciones.
- e. Favorecer el contacto piel a piel entre madre e hija o hijo y el inicio temprano de la lactancia materna en la primera hora de vida siempre teniendo en cuenta las señales de que el recién nacido está listo para ser amamantado y cuando las condiciones de salud del recién nacido y de la madre lo permitan.
- f. Garantizar una atención humanizada y cálida a la gestante durante el trabajo de parto y parto en un ambiente de respeto y privacidad, evitando intervenciones innecesarias.
5. Ofrecer orientación y ayuda efectiva a las madres, padres y otros cuidadores sobre la promoción, protección y atención en salud y nutrición de las madres y de las niñas y niños recién nacidos, durante el posparto. Para lo cual La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua debe:
- a. Promover y facilitar el acompañamiento permanente y sin restricciones durante la hospitalización de la puerpera.
- b. Apoyar el proceso de lactancia materna brindando ayuda efectiva a todas las madres y sus recién nacidos durante su estancia en la IPS tanto en hospitalización como en consulta externa y urgencias.
- c. Realizar de manera sistemática, en los diferentes servicios de la Institución que atienden madres, niñas y niños, la valoración de la pareja lactante, verificando la succión efectiva de los neonatos y la posición adoptada para amamantar.
- d. Garantizar que durante el puerperio se realice educación a la madre sobre auto cuidado, alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada que favorezcan el estado nutrición materno, forma de poner en práctica la lactancia materna, puericultura, planificación familiar y signos de alarma de la madre y el recién nacido.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital!"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

**POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA**

**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL**

**Fecha:** 05/04/2024

**Código:** MDE-GPDI-PG-PO-012

**Versión:** 03

**Página No.** 15 de 30

- e. Garantizar la vacunación oportuna de todo recién nacido(a) antes de ser dados de alta, según esquema PAI.
  - f. Garantizar que los resultados de TSH, hemoclasificación y serología sean entregados a la madre y padre oportunamente y que éstos reconozcan su importancia.
  - g. Diligenciar de manera completa y hacer entrega del carné de salud infantil a todas las niñas y los niños nacidos en la IPS antes del egreso.
  - h. Garantizar el derecho al registro civil de los recién nacidos.
  - i. Garantizar la atención oportuna del control posparto a la madre y el recién nacido durante los primeros siete días del parto.
  - j. Realizar apoyo efectivo a la pareja lactante en caso de madres adolescentes, discapacidad o familias en situaciones especiales.
  - k. Remitir a todas las niñas y los niños a control de crecimiento y desarrollo.
  - l. Promover la existencia de los grupos y/o redes de apoyo y la forma de ponerse en contacto con ellos a la salida de la Institución.
6. Promover, proteger y dar apoyo efectivo a las madres y sus familias para poner en práctica la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad o más. Para lo cual La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua debe:
- a. Favorecer y realizar apoyo efectivo a las madres para que todas las niñas y niños sean amamantados de manera exclusiva y a libre demanda durante su estancia en la Institución.
  - b. Fomentar en las madres y las familias la práctica de la "libre demanda", esto es, que la niña o niño coma de acuerdo con su propio ritmo y necesidad, sin horarios ni restricciones y tener especial cuidado con aquellos niños (as) que duermen demasiado en sus primeros días, esto es más de tres horas,

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA

PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/04/2024

Código: MDE-GPDI-PG-PO-012

Versión: 03

Página No. 16 de 30

para despertarlos y ofrecerles el seno.

- c. Reforzar en las madres y familias la importancia de la práctica de lactancia exclusiva durante los primeros seis meses de vida (180 días) de sus hijas e hijos y cómo continuarla con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años o más y realizar seguimiento a esta práctica.
- d. Informar a las madres y sus familias sobre cuándo y cómo iniciar con sus hijas e hijos la alimentación complementaria adecuada.
- e. Enseñar y/o reforzar en todas las madres con niñas y niños lactantes que son atendidas en la IPS, tanto en hospitalización como en consulta externa y urgencias la técnica de extracción manual, conservación de la leche materna y promover los Bancos de leche Humana.
- f. Dar a conocer a todos sus colaboradores que prestan atención a las madres y las niñas y los niños las razones médicas aceptables para prescribir a las niñas y niños alimentos diferentes a la leche materna y el uso de medicamentos y la lactancia materna.
- g. Desestimular el uso de chupos y biberones y enseñar a las madres, padres y familiares el uso de taza y cucharita para ofrecer la leche materna extraída.
- h. Dar a conocer a todos los colaboradores que prestan atención a las madres y las niñas y los niños el Decreto 1396 de 1992 y el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y sus Resoluciones posteriores.
- i. Cumplir el Decreto 1396 de 1992. Por el cual se promueve la lactancia materna, se reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna y se dictan otras disposiciones y la normatividad que lo actualice.
- j. Realizar consejería a las madres que presenten dificultades con la lactancia materna.
- k. Participar activamente todos los años, durante la primera semana de agosto en la celebración de la Semana Mundial y Nacional de la Lactancia materna.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"





E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

**POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA**

**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL**

Fecha: 05/04/2024

Código: MDE-GPDI-PG-PO-012

Versión: 03

Página No. 17 de 30

7. Favorecer el alojamiento conjunto de la madre y el niño o la niña incluso en caso de hospitalización de alguno de los dos. Para lo cual La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua debe:

- a. Garantizar durante la estancia hospitalaria en la IPS el alojamiento conjunto madre-recién nacido, con el fin de favorecer la lactancia exclusiva, el vínculo afectivo y el cuidado materno.
- b. Permitir la presencia permanente de la madre con la hija-hijo en caso de hospitalización de alguno de los dos.
- c. Permitir el acompañamiento en horarios flexibles de la pareja o un familiar a la puerpera durante su estancia en la institución.
- d. Permitir horarios flexibles para las madres, padres o familiar cercano en caso de hospitalización en la unidad de cuidado intensivo neonatal o cualquier otro servicio que atienda madres y niñas-niños en la Institución.
- e. Socializar de manera sistemática las normas mínimas de convivencia que rigen en los servicios institucionales de atención materna e infantil entre las madres, los padres y los acompañantes.

8. Proveer atención integral en salud y nutrición a todas las niñas y niños menores de seis años asegurando el seguimiento dinámico del crecimiento y el desarrollo. Para lo cual La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua debe:

- a. Disponer de estrategias verificables para la captación, la asistencia periódica y/o remisión de niñas y niños al control de crecimiento y desarrollo y/o pediatría. b. Diligenciar completamente en cada servicio de atención de niñas y niños el carné de salud infantil. c. Reforzar la práctica de la lactancia materna y la alimentación complementaria adecuada en la consulta de crecimiento y desarrollo y/o pediatría.
- d. Hacer las recomendaciones sobre alimentación y nutrición infantil de acuerdo con las guías alimentarias para las niñas y los niños colombianos menores de dos años.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

**POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA**

**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL**

**Fecha:** 05/04/2024

**Código:** MDE-GPDI-PG-PO-012

**Versión:** 03

**Página No.** 18 de 30

e. Revisar el esquema de vacunación a todas las niñas y los niños que asisten a los controles y remitirlos al servicio de vacunación en caso de ser necesario.

f. Aplicar de manera sistemática los protocolos de crecimiento y desarrollo asegurando la utilización de los nuevos patrones de crecimiento y las escalas de desarrollo tanto en los controles de crecimiento y desarrollo como en la consulta de pediatría.

g. Intervenir de manera oportuna las alteraciones detectadas en los controles de crecimiento y desarrollo como en la consulta de pediatría.

h. Garantizar que todas las niñas y los niños sean remitidos a la consulta de salud oral desde crecimiento y desarrollo y/o pediatría de acuerdo con la norma nacional vigente o la necesidad.

i. Proporcionar el apoyo necesario a madres, niñas y niños con condiciones especiales como vulnerabilidad social (pobreza, desplazamiento), discapacidad, víctima de violencia y afectación por VIH-Sida.

j. Garantizar la aplicación del Sistema de referencia y contrarreferencia interno y externo en la atención de las niñas y los niños.

k. Valorar a todas las niñas y los niños enfermos, atendidos en la institución, con el instrumento y los lineamientos de AIEPI.

l. Promover la existencia de los grupos y/o redes de apoyo y la forma de ponerse en contacto con ellos.

9. Garantizar atención con calidad y calidez en todos los servicios partiendo del reconocimiento de las usuarias y usuarios de los servicios como sujetos de derechos, promoviendo siempre el respeto a la diferencia, la participación y el trato digno para toda la población. Para lo cual La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua debe:

a) Integrar las acciones de la Estrategia IAMII con los principios de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las niñas y los niños tanto sanos como hospitalizados.

*“Hospital Humanizada y Segura es Nuestra Compromiso”*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

**POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA**

**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL**

**Fecha:** 05/04/2024

**Código:** MDE-GPDI-PG-PO-012

**Versión:** 03

**Página No.** 19 de 30

- b. Brindar trato amable y respetuoso a las usuarias y usuarios de la institución, acompañantes y visitantes.
  - c. Ofrecer a las madres y a sus familias información precisa, cálida y no discriminatoria sobre la condición de salud de sus hijas e hijos.
  - d. Entregar por escrito información básica que oriente a la madre y la familia sobre los servicios de Salud Materna e Infantil prestados en la Institución.
  - e. Garantizar condiciones básicas de comodidad y seguridad para todos los usuarios y usuarias de los servicios hospitalarios y ambulatorios y de la misma manera a los acompañantes de las mujeres en el trabajo de parto, parto y puerperio; al igual que para quienes acompañan a las niñas y los niños hospitalizados.
  - f. Garantizar servicio preferencial a madres, niñas y niños en cada uno de los momentos de la atención prestada por los servicios de la Institución.
  - g. Brindar un área segura con entorno amigable donde se pueda garantizar el derecho al juego de las niñas y niños usuarios de la IPS.
  - h. Proveer un ambiente cómodo y seguro para las madres en periodo de lactancia que estén usando los servicios de la IPS (sala de lactancia).
  - i. Asegurar que toda referencia y contrarreferencia de gestantes, madres, niñas o niños a otros servicios o institución se realice de manera oportuna e integral.
  - j. Brindar atención oportuna, cálida y eficaz a las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia física, psicológica o sexual.
- 10. Disponer de mecanismos y estrategias de apoyo institucional y comunitario que favorezcan la continuidad de las acciones desarrolladas en los diferentes servicios institucionales, con el fin de favorecer la salud y la nutrición materna e infantil. Para lo cual La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua debe:**
- a. Favorecer la creación de grupos y/o redes de apoyo intra y extra institucionales que promuevan la salud y nutrición materna e infantil.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA

PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/04/2024

Código: MDE-GPDI-PG-PO-012

Versión: 03

Página No. 20 de 30

- b. Favorecer la integración de los grupos y/o redes de apoyo de la comunidad como (Agentes comunitarios, parteras, promotor de salud, equipos extramurales, enfermeras expertas en cuidado neonatal, damas voluntarias, entre otras.) con la Institución.
- c. Disponer de mecanismos efectivos para que las usuarias y los usuarios puedan ponerse en contacto con ellos.
- d. Promocionar la Sala de Lactancia como un sitio donde se apoya de manera permanente y exclusiva a las madres en periodo de lactancia.
- e. Fortalecer las estrategias para apoyar y realizar seguimiento a las gestantes y madres en etapa de lactancia, familias con niños(as) menores de seis años, mediante línea Amiga.
- f. Contribuir con el proceso de capacitación, actualización y seguimiento a los grupos y/o redes de apoyo comunitario.
- g. Socializar entre los funcionarios, las usuarias y usuarios de la institución la existencia de estos grupos y/o redes de apoyo.
- h. Promover la participación activa de los representantes de los grupos y/o redes de apoyo en el Comité Institucional.
- i. Propiciar la participación de la IPS en actividades intersectoriales a nivel local, nacional tendientes a mejorar la salud materna e infantil.


## 6.5 OBJETIVOS

### 6.5.1. GENERAL

Implementar la Política IAMII en la ESE Hospital San Antonio de Padua con el fin de orientar, realizar y evaluar acciones para mejorar el estado de salud y nutrición de madres gestantes - lactantes, niñas y niños con enfoque diferencial y humanizado.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	<b>POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL (IAMII)</b>	<b>Fecha:</b> 05/04/2024
		<b>Código:</b> MDE-GPDI-PG-PO-012
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA</b>	<b>Versión:</b> 03
		<b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>

**6.5.2. ESPECÍFICOS**

- Empoderar a los colaboradores de la institución sobre la estrategia IAMII.
- Realizar seguimiento a gestantes de alto riesgo obstétrico con el fin de disminuir el riesgo de muertes materno-perinatales.
- Educar a madres gestantes, lactantes y familias en buenas prácticas de lactancia materna y puericultura bajo la línea de prevención educando con amor.

**6.6. ABORDAJE DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES**

**RIESGOS:**

- No cumplir con los 10 pasos de la estrategia conlleva a la falta de atención oportuna, eficaz, humanizada, a la población materna e infantil.

**OPORTUNIDADES:**

- Articular las acciones con otras estrategias, programas e iniciativas como Maternidad Saludable, Lactancia Materna, Salas Amigas de la lactancia materna, Estrategias Amigables, Planificación Familiar, Vacunación, Control de la primera infancia, Programa Madre Canguro, Prevención de VIH, Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia AIEPI, entre otras.
- Promover un enfoque de atención integral en salud y nutrición materno infantil, que permita a otras instituciones prestadoras de salud que implementen la estrategia generando un cambio en la prestación del servicio siendo este integral, continuo, oportuno, seguro, pertinente, con calidad, calidez y sobre todo humanizado.

**6.7. ESTRATEGIAS.**

- Socializar con todos los colaboradores de la institución la política IAMII y garantizar su práctica en cada una de las áreas.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

**POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL (IAMII)**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA**

**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Fecha: 05/04/2024

Código: MDE-GPDI-PG-PO-012

Versión: 03

Página No. 22 de 30

- Educar y practicar la política IAMII a través de un lenguaje claro y sencillo dirigido a gestantes, madres y familiares fortaleciendo el vínculo afectivo binomio madre e hijo con enfoque humanizado y seguro.
- Conformar un Comité o equipo Institucional mediante acto administrativo, con el objeto de que éste se responsabilice de la coordinación, gestión, monitoreo y seguimiento de las normas establecidas para el cumplimiento de la Estrategia.

#### 6.8. DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

Estrategia	Responsable (s)	ROL
Socializar con todos los colaboradores de la institución la política IAMII y garantizar su práctica en cada una de las áreas.	Líder de IAMII	Capacitador
Educar y practicar la política IAMII a través de un lenguaje claro y sencillo dirigido a gestantes, madres y familiares fortaleciendo el vínculo afectivo binomio madre e hijo con enfoque humanizado y seguro.	Líder de IAMII	Capacitador
Conformar un Comité o equipo Institucional mediante acto administrativo, con el objeto de que éste se responsabilice de la coordinación, gestión, monitoreo y seguimiento de las normas establecidas para el cumplimiento de la Estrategia.	Líder IAMII Subgerente Asistencial	Líder


#### 6.9. MECANISMO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN

##### a. Formulario de datos generales:

Es un instrumento estandarizado para diligenciar cada tres meses. Su importancia radica en que la institución puede seleccionar un grupo de indicadores claves para realizar seguimiento a la estrategia y evaluar los procesos relacionados con ésta. El aplicarse de manera periódica permite tener información relevante para la toma de decisiones.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	<b>POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL (IAMI)</b>	<b>Fecha:</b> 05/04/2024
		<b>Código:</b> MDE-GPDI-PG-PO-012
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA</b>	<b>Versión:</b> 03
		<b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>

**b. Capítulo de criterios globales con su descripción:**

Son la descripción detallada de los diez pasos que orientan la atención en salud y nutrición materna e infantil promovida por la estrategia. Inician con el enunciado del paso, establecen el estándar para medir el grado de adherencia a cada uno de los pasos. Son los criterios mínimos para cumplir para la implementación y posterior reconocimiento como Institución Amiga de la Mujer y la Infancia con enfoque Integral.

**c. Auto apreciación:**

Es el instrumento de medición de avance de la estrategia. Corresponde a los indicadores de estructura, proceso y resultado definidos para cada paso de la IAMI. Es un instrumento que está construido a partir de preguntas, las cuales se responden como SI, NO o NO APLICA, NA según el cumplimiento enunciado por paso. Además, en los pasos que corresponde, la auto apreciación se complementa con los instrumentos que se requieren para su gestión (modelo de política institucional, modelo de plan de capacitación).

A partir de la auto apreciación, la institución establece una línea de base de sus prácticas vigentes en cada paso, por esto deberá responder objetivamente en qué grado del proceso está el paso, por tanto, si el indicador mostrado a través de la pregunta no se cumple en su totalidad, la respuesta correcta es NO y ese indicador debe llevarse al plan de mejoramiento y plantearse allí las acciones que se requieren para lograr su cumplimiento.

**d. Matriz de plan de mejoramiento:**

Es el instrumento para registrar las acciones específicas a realizar para cada paso que requiere de intervención. Se sugiere incluir el ítem específico que requiere mejoramiento y para éste definir como mínimo los responsables con la mayor precisión posible, los recursos necesarios y el tiempo previsto para obtener el resultado esperado. Al final de la auto apreciación de cada paso se incluye la matriz de plan de mejoramiento sugerida.

**6.10. INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA POLITICA**

- Total, de nacimientos

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital!"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA

PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/04/2024

Código: MDE-GPDI-PG-PO-012

Versión: 03

Página No. 24 de 30

Sumatoria del número de nacidos en la institución en un periodo determinado.

- Porcentaje de partos vaginales:

$$\frac{\text{Total, de partos vaginales}}{\text{Total, de partos atendidos}} \times 100$$

- Porcentaje de niños vacunados con BCG:

$$\frac{\text{Total, de niños vacunados con BCG}}{\text{Total, de partos atendidos}} \times 100$$

- Porcentaje de niños vacunados con HB:

$$\frac{\text{Total, de niños vacunados con HB}}{\text{Total, de partos atendidos}} \times 100$$

- Porcentaje de niños que iniciaron lactancia materna en la primera hora después del nacimiento.

$$\frac{\text{Total, de niños iniciaron LM en la primera hora después del nacimiento}}{\text{Total, de partos atendidos}} \times 100$$

- Porcentaje de niños que recibieron contacto piel a piel:

$$\frac{\text{Total, de que recibieron contacto piel a piel}}{\text{Total, de partos atendidos}} \times 100$$

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"





E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA

PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/04/2024

Código: MDE-GPDI-PG-PO-012

Versión: 03

Página No. 25 de 30

- Porcentaje de mujeres a quienes se les realizo episiotomía:

$$\frac{\text{Total, mujeres a quienes se les realizo episiotomía}}{\text{Total, de partos atendidos}} \times 100$$

- Porcentaje de mujeres quienes presentaron desgarro:

$$\frac{\text{Total, de mujeres quienes presentaron desgarro}}{\text{Total, de partos atendidos}} \times 100$$

- Porcentaje de recién nacidos con peso inferior a 2.500 gr:

$$\frac{\text{Total, de recién nacidos con peso inferior a 2.500 gr}}{\text{Total, de partos atendidos}} \times 100$$

- Porcentaje de recién nacidos con peso inferior a 1.500 gr:

$$\frac{\text{Total, de recién nacidos con peso inferior a 1.500 gr}}{\text{Total, de partos atendidos}} \times 100$$

- Porcentaje de recién nacidos hijo de madres VIH positivo:

$$\frac{\text{Total, de recién nacidos hijo de madres VIH positivo}}{\text{Total, de partos atendidos}} \times 100$$

- Porcentaje de casos de sífilis congénita:

$$\frac{\text{Total, de recién nacidos con Dx de sífilis congénita}}{\text{Total, de partos atendidos}} \times 100$$

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de La Plata  
LA PLATA

POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA

PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/04/2024

Código: MDE-GPDI-PG-PO-012

Versión: 03

Página No. 26 de 30

- Porcentaje partos atendidos sin control prenatal:

Total, partos atendidos sin control prenatal

$$\frac{\text{Total, partos atendidos sin control prenatal}}{\text{Total, de partos atendidos}} \times 100$$

- Porcentaje gestantes adolescentes menores de 14 años atendidas:

Total, gestantes adolescentes menores de 14 años atendidas

$$\frac{\text{Total, gestantes adolescentes menores de 14 años atendidas}}{\text{Total, de gestantes que asisten a control}} \times 100$$

- Porcentaje recién nacidos con lactancia materna exclusiva al egreso:

Total, recién nacidos con lactancia materna exclusiva al egreso

$$\frac{\text{Total, recién nacidos con lactancia materna exclusiva al egreso}}{\text{Total, de partos atendidos}} \times 100$$

- Porcentaje de niños que durante la Hospitalización de Puerperio se les  
brindo alimentos diferente a Lactancia materna (Agua, Dextrosa, Formula):

Total, de niños que durante la Hospitalización de Puerperio se les brindo alimentos  
diferente a Lactancia materna (Agua, Dextrosa, Formula)

$$\frac{\text{Total, de niños que durante la Hospitalización de Puerperio se les brindo alimentos  
diferente a Lactancia materna (Agua, Dextrosa, Formula)}}{\text{Total, de partos atendidos}} \times 100$$

- Porcentaje recién nacidos registro civil tramitado antes del egreso:

Total, recién nacidos registro civil tramitado antes del egreso

$$\frac{\text{Total, recién nacidos registro civil tramitado antes del egreso}}{\text{Total, de partos atendidos}} \times 100$$

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA

PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/04/2024

Código: MDE-GPDI-PG-PO-012

Versión: 03

Página No. 27 de 30

- Porcentaje recién nacidos a los que se les realizó hemoclasificación al nacer:

Total, recién nacidos a los que se les realizó hemoclasificación al nacer  
\_\_\_\_\_ x 100  
Total, de partos atendidos

- Porcentaje recién nacidos a los que se les realizó TSH al nacer:

Total, recién nacidos a los que se les realizó TSH al nacer  
\_\_\_\_\_ x 100  
Total, de partos atendidos

- Porcentaje de madres y niños usuarios de la Institución con verificación del Alojamiento conjunto:

Total, de madres y niños usuarios de la Institución con verificación del Alojamiento  
conjunto  
\_\_\_\_\_ x 100  
Total, de partos atendidos

- Porcentaje de madres usuarias de la Institución con Consejería para amamantar y revisión de la posición correcta de la madre y del niño:


Total, de madres usuarias de la Institución con Consejería para amamantar y  
revisión de la posición correcta de la madre y del niño  
\_\_\_\_\_ x 100  
Total, de partos atendidos

- Porcentaje de Binomio Madre e Hijo que presentó dificultad en la LM:

Total, de Binomio Madre e Hijo que presentó dificultad en la LM  
\_\_\_\_\_ x 100  
Total, de partos atendidos

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA	<b>POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL (IAMI)</b>	<b>Fecha:</b> 05/04/2024
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  LA PLATA HUILA  PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-PG-PO-012 <b>Versión:</b> 03
		<b>Página No.</b> 28 de 30

➤ **PERIODICIDAD**

Mensual

➤ **METAS:**

• **ESTRATEGIA IAMI:**

Alcanzar una ejecución del Plan de capacitación programado superior al 80%

• **IMPLEMENTACION DE LOS 10 PASOS ESTRATEGIA IAMI**

Alcanzar una ejecución igual superior al 80% de cada uno de los pasos de la estrategia IAMI

**6.11. MEJORA**

Con base a los seguimientos mensuales realizados por la oficina de Planeación donde se evalúa la ejecución e implementación de la política IAMI se identifican desviaciones y se establecen los planes de mejora correspondientes.

**7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Lineamientos para la implementación y fortalecimientos de la estrategia IAMI versión.005 julio/ 2016.
- <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-3280-de-2018.pdf>
- <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-5095-de-2018.pdf>
- <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-3202-de-2016.pdf>

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



**POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL (IAMI)**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA**  
**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**Fecha:** 05/04/2024  
**Código:** MDE-GPDI-PG-PO-012  
**Versión:** 03  
**Página No.:** 29 de 30

### 8. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS

·VERSIÓN	FECHA	COMENTARIO
01	07/12/2020	Elaboración primera versión
02	05/05/2021	Actualización Segunda Versión
03	04/04/2024	Actualización Lineamientos para la Implementación y Fortalecimiento de la Estrategia IAMII Ver. 06 de Noviembre 2016, adoptada mediante Res. 098 de 2024 Institucional. Tercera Versión

### 9. APROBACIÓN

Elaborado por: <b>Nombre: CINDY SANABRIA CALDERÓN</b> <b>Cargo: Enfermera</b> <b>Firma:</b>	<b>Fecha:</b> 05/05/2021
Actualizado por: <b>Nombre: JULIETH ALEJANDRA VALENCIA ANAYA</b> <b>Cargo: Enfermera Líder IAMII</b> <b>Firma:</b>	<b>Fecha:</b> 02/04/2024
Revisado por: <b>Nombre: MARLENE MORENO CAVIEDES</b> <b>Cargo: Subgerente Técnico Científica</b> <b>Firma:</b>	<b>Fecha:</b> 04/04/2024
Aprobado por: <b>Nombre: JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ</b> <b>Cargo: Gerente</b> <b>Firma:</b>	<b>Fecha:</b> 05/04/2024

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA  
INFANCIA INTEGRAL (IAMI)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA

PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/04/2024

Código: MDE-GPDI-PG-PO-012

Versión: 03

Página No. 30 de 30

## 10. ANEXOS

1. Este producto obtenido corresponde al porcentaje de cumplimiento del paso con los totales obtenidos de cada paso, se analiza el cumplimiento de la institución, a través del consolidado de cumplimiento de los 10 pasos, semaforizando los porcentajes obtenidos según los siguientes puntos de corte:

PORCENTAJE	CATEGORIA	ACCIÓN PROPUESTA
Menor a 60%	ROJO	Revisar los temas clave que no se cumplen y activar un plan de choque, a corto plazo, centrado en la capacitación formativa que empodere al equipo de la institución. Todos estos temas identificados deben estar formulados en el plan de mejoramiento. Se recomienda que para estos pasos se aplique la auto apreciación, mínimo a los seis meses de haber desarrollado el plan de choque, y se actualice el plan de mejoramiento.
Entre 60 y menor del 80%	AMARILLO	Revisar los temas clave con cumplimiento parcial o que no se cumplen e incluirlos en el plan de mejoramiento para su acción en el mediano plazo (menor a tres meses). Se recomienda, cumplido el plazo de los tres meses, aplicar auto apreciación completa y actualizar plan de mejoramiento.
Entre 80 y 100%	VERDE	Los pasos que ya obtienen este porcentaje se consideran cumplidos; sin embargo, requieren de monitoreo y seguimiento sistemático que permita mantener su comportamiento, para ello se sugiere utilizar la auto apreciación.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"